

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de “Desvío de línea aérea 15/20 kv. de 2,001 Kms. de longitud en extrarradio del término municipal de Villalba de los Barros”. Expte.: 06/AT-18972/14225.

Por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, de fecha 7 de noviembre de 2002, se autorizó la construcción de “Desvío de línea aérea 15/20 Kv. de 2,001 Kms. de longitud en extrarradio del T.M. de Villalba de los Barros” y se declaró en concreto su Utilidad Pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Villalba de los Barros, el día y horas que se citan en el Anexo adjunto como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, ELÉCTRICA DE SANTA MARTA Y VILLALBA, S.L. asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, 16 de diciembre de 2002.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS.

PROPIETARIO	DOMICILIO	POLIG.	PARC.	MUNICIPIO	VUELO M.L.	SUPERFICIE DE VUELO M ²	NUMERO DE APOYO	M ²	CULTIVO	CITACIÓN LEVANTAMIENTO ACTAS		
										DIA	HORA	AYTO.
JOAQUINA PARRA ORTIZ	Pza. de la Constitución, nº 11 Villalba de los Barros	5	297	VILLALBA DE LOS BARROS	52	208	1	1,44	LABOR	29 ENERO	9,30	Villalba de los Barros
JOAQUINA PARRA ORTIZ	Pza. de la Constitución, nº 11 Villalba de los Barros.	5	304	VILLALBA DE LOS BARROS	85	340	1	1,32	LABOR	29 ENERO	9,30	Villalba de los Barros
ANDREA ALVAREZ SANCHEZ	C/ Nueva, nº 33 Villalba de los Barros	5	344	VILLALBA DE LOS BARROS	46	184	0	0	VIÑAS	29 ENERO	10,30	Villalba de los Barros
FRANCISCO ALVAREZ SANCHEZ	C/ Palomar, nº 17 Villalba de los Barros	5	131	VILLALBA DE LOS BARROS	128	512	0	0	VIÑAS	29 ENERO	11,30	Villalba de los Barros
FRANCISCO ALVAREZ SANCHEZ	C/ Palomar, nº 17 Villalba de los Barros	5	345	VILLALBA DE LOS BARROS	2	8	0	0	VIÑAS	29 ENERO	11,30	Villalba de los Barros
MARIA FERNANDEZ NIETO	C/ Palomar, nº 22 Villalba de los Barros	12	549	VILLALBA DE LOS BARROS	2	8	0	0	LABOR	29 ENERO	12,30	Villalba de los Barros
MARIA FERNANDEZ NIETO	C/ Palomar, nº 22 Villalba de los Barros	5	325	VILLALBA DE LOS BARROS	36	144	1	1,82	VIÑAS	29 ENERO	12,30	Villalba de los Barros